

VIERNES, 2 DE JULIO DE 2010 - BOC NÚM. 127

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SANTANDER

CVE-2010-9897 *Citación para la celebración de actos de conciliación y en su caso juicio en procedimiento de demanda 327/2010.*

Doña MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ SANJURJO, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de SANTANDER,

HAGO SABER: Que en autos nº 327/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don AGUSTÍN GARCÍA GÓMEZ, AGUSTÍN GARCÍA LÓPEZ, GUILLERMO RUIZ CATAÑEDA contra la empresa TALLERES Y MONTAJES JOSMAR, SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente: PROVIDENCIA DEL ILMA. SRA. MAGISTRADA doña. M^a DOLORES MARTÍNEZ MELÓN. En SANTANDER, a quince de junio de dos mil diez.

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, notifíquese la resolución de fecha 01/06/2010 por medio de Edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de CANTABRIA y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se acuerda asimismo, emplazar al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL, de conformidad con lo establecido en el art. 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado para el acto de conciliación y en su caso Juicio, señalados para el próximo día 24/01/2011 y horas 10:00 horas de su mañana.

Frente a ella cabe recurso de reposición previa acreditación del depósito de la cantidad de 25 euros en la cuenta de este Juzgado abierta en el Banco Español de Crédito nº 3867000069032710, sin cuyo requisito no se admitirá a trámite el recurso. De dicho depósito estarán exentos el trabajador o beneficiario de la Seguridad Social, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de todos ellos.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.

MAGISTRADO-JUEZ, SECRETARIO JUDICIAL

Y para que le sirva de CITACIÓN EN LEGAL FORMA a TALLERES Y MONTAJES JOSMAR, SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Santander, 15 de junio de 2010.

La secretaria judicial,
María del Carmen Martínez Sanjurjo.

2010/9897

CVE-2010-9897